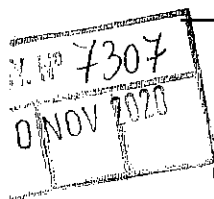




GOBIERNO REGIONAL PIURA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

23 NOV 2020

Resolución Directoral Regional N° 08817

Visto, el Oficio N° 317-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP y demás documentos que se acompañan en un total de 20 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU, en su Artículo Primero se aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Director o Directora General y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos";

Que, en atención a la norma antes indicada, mediante Oficio N° 317-2020-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 19.11.2020, emitida por el Director de Educación Superior y Técnico Productiva, solicita la emisión de la resolución de conformación de comisión que tendrá a cargo los "Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Director o Directora General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos"; asimismo la aprobación de las plazas y el cronograma para llevar a cabo el citado concurso;

Que, en atención a todo lo antes expuesto en los considerandos que anteceden, mediante Hoja de Envío N° 1482-2020-AD.RR.HH de fecha 20.11.2020, se dispone la conformación del comité que tendrá a cargo el "Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Director o Directora General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos"; así como la aprobación de las plazas y el cronograma para llevar a cabo el citado proceso;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 650-2020-GOB-REG-PIURA-DREP-OADM-ADM.RR.HH;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO), Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-ED, RVM. N° 225-2020-MINEDU y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 274-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité que tendrá a cargo el "Procesos de Encargatura de puestos y de funciones de Director o Directora General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos, para el periodo 2021", el cual estará integrada como se indica:

MIEMBROS TITULARES

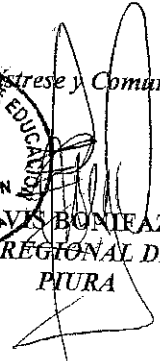
- MG. ADOLFO ZETA PAZO, Director de Educación Superior de la DRE Piura, quien la preside
- LIC. JESUS AUGUSTO GARATE ROSAS, Responsable de la Administración de Recursos Humanos de la DRE Piura.
- MG. PATRICIA VICTORIA GALVEZ NIÑO, Especialista de Educación Superior de la DRE Piura.

MIEMBROS ALTERNOS

- PROF. PEDRO DEMETRIO HIDALGO SANDOVAL, Especialista de Educación Superior de la DRE Piura.
- LIC. ELADIO CORONADO COBEÑAS, Responsable del Sistema NEXUS de la Oficina de Recursos Humanos de la DRE Piura.
- MG. JUANA ELIZABETH ZEGARRA PALACIOS DE TIMANA, Especialista de Educación Superior de la DRE Piura.

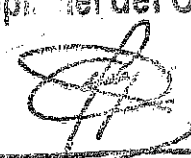
ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma y el Anexo N° 01 - Plazas Vacantes de Director o Directora General de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos de la Dirección Regional de Educación de Piura, para el Periodo 2021.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los interesados en la Sede Regional de Educación de Piura.

Regístrese y Comuníquese,

ELC ELVIS BONIFAZ LOPEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
Es copia fiel del Original




M^{ra} NANCY ESMERALDA CALLE MENDO
FEDATARIA TITULAR
TRAMITE DOCUMENTARIO

EBL/DREP.
MADR/DOADM.
JAGR/RA.RR.HH.
Jacf

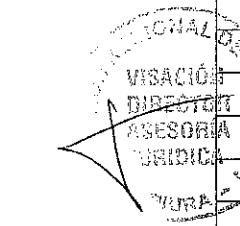


CRONOGRAMA

08817

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	10 días calendario	20.11.20	29.11.20
2	Inscripción y registro de los postulantes	07 días calendario	23.11.20	29.11.20
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	03 días hábiles	30.11.20	02.12.20
	Publicación y notificación de resultados de evaluación curricular	02 días hábiles	03.12.20	04.12.20
	Presentación de Reclamos	01 días hábil	07.12.20	
	Absolución de Reclamos	01 días hábil	09.12.20	
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	09.12.20	09.12.20
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	10.12.20	
	3.3 Entrevista personal	03 días hábiles	11.12.20	15.12.20
	Publicación de resultados de entrevista personal	01 día hábil	16.12.20	
	3.4 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	17.12.20	
4	Elaboración y elevación del Informe final a la DRE	01 día hábil	18.12.20	
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 02 días hábiles	21.12.20	22.12.20

(**) El postulante se registrará en el aplicativo informático (9.1) del MINEDU y presentará el expediente físico con los documentos que acrediten los requisitos establecidos en el Anexo 7, por Mesa de Partes de la DRE Piura, conforme a lo que se requiere.



ANEXO 1

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IEST. PÚBLICOS

La Dirección Regional de Educación de Piura, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Vice Ministerial N° 225-2020-ED, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Director General de los siguientes IEST públicos:

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL IEST	TIPO DE ENCARGO (De puesto o de funciones)	DISTRITO	PROVINCIA
1	635995	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	PUESTO	26 DE OCTUBRE	PIURA
2	674622	NESTOR SAMUEL MARTOS GARRIDO	PUESTO	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
3	1016286	RICARDO RAMOS PLATA	PUESTO	SECHURA	SECHURA
4	560615	SAN ANDRES	PUESTO	FRIAS	AYABACA
5	1016443	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PUESTO	SANTO DOMINGO	MORROPON
6	719674	HERMANOS CARCAMO	PUESTO	PAITA	PAITA
7	622860	SULLANA	PUESTO	CIENEGUILLO	SULLANA
8	1180363	JUAN JOSE FARFAN CESPEDES	PUESTO	SULLANA	SULLANA
9	1180405	SEÑOR DE CHOCAN	PUESTO	QUERECOTILLO	SULLANA
10	1180561	LUCIANO CASTILLO COLONNA	PUESTO	TALARA	TALARA
11	1180686	LUIS FELIPE AGURTO OLAYA	FUNCION	LA HUACA	PAITA
12	1180728	SIMON BOLIVAR	PUESTO	AMOTAPE	PAITA
13	1180801	AYABACA	PUESTO	AYABACA	AYABACA
14	1180843	LIZARDO MONTERO FLORES	PUESTO	MONTERO	AYABACA
15	532226	HUARMACA	FUNCION	HUARMACA	HUANCABAMBA
16	1208073	MORROPON	PUESTO	MORROPON	MORROPON
17	1206671	JUAN ESTEBAN LOPEZ CRUZ	FUNCION	YAMANGO	MORROPON
18	1016401	CANCHAQUE	PUESTO	CANCHAQUE	HUANCABAMBA
19	1206630	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL BINACIONAL	PUESTO	MALLARES	SULLANA
20	674614	VICUS	PUESTO	CHULUCANAS	CHULUCANAS

(*) Los puestos de Director General de los IEST. "Manuel Yarlequé Espinoza" e IEST. "La Unión", no se convocan según el numeral 7.3.2. "... los directores generales que se encuentren en condición de nombrados en dicho cargo bajo el marco normativo anterior a la Ley vigente, mantienen su encargatura de manera excepcional, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento normativo ...".